



CONCEJO DE BOGOTÁ 27-08-2026 03:02:53
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE13349 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 252 OFICINA 252/DIAGO GUAQUETA DIANA MARCELA
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/%
ASUNTO: PARACADAUNA DE LAS VIGENCIAS FISCALES DE LOS ÚLT
OBS: ---

ANA MARÍA CADENA

Secretaria

Secretaría Distrital de Hacienda

radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

carrera 30 n.º 25-90

Bogotá D.C

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1755 de 2015.

Respetada directora,

En mi calidad de Concejal de Bogotá y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho con el fin de obtener información más precisa y detallada. La presente se refiere en lo particular al estado, gestión y pagos del cupo de endeudamiento del Distrito, así como a los recaudos tributarios específicos del sector financiero. Al respecto, le solicito responder:

1. Para cada una de las vigencias fiscales de los últimos cuatro (4) años (2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026), señale el monto total del cupo de endeudamiento aprobado, vigente y disponible para la administración central y sus entidades descentralizadas.
2. Indique el monto total utilizado y comprometido de dicho cupo de endeudamiento para cada una de las vigencias comprendidas entre los años 2023 y 2026 (con corte a la fecha de respuesta), detallando el acuerdo del Concejo o acto administrativo que respaldó cada cupo.





3. Especifique el monto y porcentaje que ha sido efectivamente ejecutado e invertido en gastos de capital (CAPEX / proyectos de inversión) proveniente de los recursos asignados mediante cupo de endeudamiento, discriminando la información por vigencia fiscal (2023, 2024, 2025 y 2026) y por entidad u organismo ejecutor.
4. Señale el monto total que se ha pagado por concepto de amortización al capital desembolsado con cargo a dicho cupo de endeudamiento, discriminado año a año para las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026.
5. Indique el monto total cancelado por concepto de intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de las operaciones de crédito vinculadas al cupo de endeudamiento, discriminando la información para cada año del periodo de los últimos cuatro (4) años (2023 a 2026).
6. Adjunte un documento consolidado en formato editable Excel en el que se relacionen los créditos contratados (operaciones de crédito público internas y externas), tasa de interés aplicable, entidad bancaria o acreedor, plazo de gracia, plazo de amortización y saldo pendiente por pagar de la deuda pública distrital con corte a la fecha.
7. Para cada uno de los últimos cuatro (4) años (2023, 2024, 2025 y 2026 con corte a la fecha), indique la cifra exacta que ha percibido el Distrito Capital por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Avisos y Tableros proveniente de actividades desarrolladas por entidades del sector financiero.
8. Para cada una de las vigencias fiscales mencionadas (2023 a 2026), indique el número exacto de sujetos pasivos/aportantes pertenecientes al sector financiero (entidades bancarias, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, fiducias, aseguradoras, etc.) que declararon y pagaron el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Bogotá.





9. Para cada uno de los últimos cuatro (4) años (2023, 2024, 2025 y 2026 con corte a la fecha), indique el monto total recaudado por el Distrito por concepto de Impuesto Predial Unificado de los inmuebles de propiedad u ocupación de entidades pertenecientes al sector financiero.
10. Informe el número total de predios y el número de contribuyentes/aportantes del sector financiero que registraron pago del Impuesto Predial Unificado para cada uno de los últimos cuatro (4) años (2023 a 2026).

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico dmdiago@concejobogota.gov.co dentro del término de ley de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Atentamente,



DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ
Honorable Concejal

